& que el Pleyto se le siga, a dhos Sres Comisionados que fueron
D. Pedro Rodriguez Laso y D. Pedro Alvarez Posada
hy de luego mandaron Se hiçiese se le siguiese la Causa
mia contra Fernando Alvarez Cabrero Mayordomo de Propios
de la Villa de Sisante de hoy que dhos Sres hoy lo son
y en lo Sucesivo se Cause y Sentencie y firmasen Sus Mds

Dn Pedro Lopez Garcia
Dn Pedro Rodriguez
Dn Pedro Ruiz Gil
Dn Pedro Ruiz Sid de Guzman
Dn Pedro Gregorio Alvarez Posada

Lo Rubricaron

En la Villa de Sisante en Sete de Agosto
de mil Setecientos Sesenta y nueve Años ante mi Escno
y testigos Se leyó el Auto Antecedente proveido por los
Sres Dn Juan Ordoñez Alcalde mor y Juez Comisionado
de esta causa y su thenor dice = En Madrid a diez
de Julio de mil Setecientos Sesenta y nueve Años
Su Md el Consejo de las Ordenes Sustituido en
Sala de Govierno que se Regula a la Contra Desta Villa
y Alcalde mor de ella, Dn Juan Ordoñez Abogado de los
Rs Consejos Alcalde mor y Juez Comisionado de esta
causa por Su Md y Señores de Su Md el Consejo de las Ordenes
que se Regula a la Contra Desta Villa y Alcalde mor de ella
Dn Juan Ordoñez Abogado de los Rs Consejos Alcalde mor y Juez
Comisionado de esta causa por Su Md y Señores de Su Md el Consejo
de las Ordenes